

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Servicio de reencuentros familiares

Última actualización: 20 mayo, 2026

Descripción

Si deseas reencontrarte con una persona cuyo paradero desconoces, solicita el servicio de búsqueda de familiares a Carabineros de Chile.

Con este trámite podrás buscar a alguien con fines afectivos (no legales), ubicar a familiares extraviados o desvinculados del grupo familiar, facilitando el reencuentro entre las partes (cuando sea posible).

Realiza el trámite durante todo el año en la **Comisaría Virtual, por correo electrónico, por teléfono y en la oficina de la Sección de Reencuentros Familiares**.

Conoce los requisitos y documentos

Para solicitar el servicio de reencuentro debes:

- Tener 18 años o más.
- Tener lazos sanguíneos con la persona buscada.
- Mantener un contacto telefónico.

Además, debes presentar los siguientes documentos:

- [Cédula de identidad](#) vigente.
- [Certificado de nacimiento](#) del familiar o persona a la que deseas ubicar.

Importante: una tercera persona (asistente social, cuidador de hogar, director de centro médico, entre otros) también podrá solicitar la búsqueda siempre y cuando sea con un fin social.

Para pedir la búsqueda de un familiar:

- Ingresa a la [Comisaría Virtual](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Llama al **+56 2 2922 24 75**.
- Escribe un correo electrónico a reencuentros.familiares@carabineros.cl
- Dirígete a la oficina de la Sección de Reencuentros Familiares, ubicada en [Monseñor Nuncio Sótero Sanz De Villagra N° 116, Providencia](#).

Importante: Carabineros de Chile se contactará con todos los organismos que pueden tener información sobre el paradero de la persona que buscas. Si se confirma que la persona ha cometido un delito, se denunciará ante la correspondiente autoridad persecutora penal.